



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Acuerdo de ampliación de la Convocatoria de la "Medalla de Honor del Congreso 2016"

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA "MEDALLA DE HONOR DEL CONGRESO 2016"

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2016/02/24
LIII Legislatura
5374 "Tierra y Libertad"



Siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, en la Sala de Juntas que ocupa la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, con la presencia del Presidente Francisco A. Moreno Merino, Vicepresidente Julio Espín Navarrete y los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, Dip. Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Junta Política y de Gobierno; Dip. Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Carlos Alfredo Alaniz Romero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Jaime Álvarez Cisneros, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Edwin Brito Brito, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; Dip. Manuel Nava Amores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Dip. Jesús Escamilla Casarrubias, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista y la presencia del licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios y Secretario Técnico de este órgano colegiado, se da inicio a la reunión de Conferencia, al tenor de lo siguiente:

1.- PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

En desahogo del primer punto del orden de día, el Secretario Técnico de la Conferencia, procedió al pase de lista de los Diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, señalando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, este órgano colegiado tiene como objetivo cuidar la efectividad del trabajo legislativo, administrativo y financiero del Poder Legislativo y que las resoluciones que adopte ésta se tomarán por consenso y en el supuesto de no lograrse, por mayoría calificada mediante el sistema de voto ponderado.

En consecuencia de lo anterior y, teniendo el quórum requerido para sesionar, da inicio la reunión.



2.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA

Continuando con el desahogo de la presente sesión de la Conferencia, el Secretario Técnico procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de los Diputados integrantes de la Conferencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y votación del orden del día de la Conferencia.
- 3.- Acuerdo por lo que se modifica la BASE QUINTA de la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha nueve de diciembre del dos mil quince, número 5351.
- 4.- Clausura de la Reunión.

Orden del día que se aprueba por UNANIMIDAD.

En desahogo del correlativo, el Secretario Técnico comunica a los integrantes de este órgano colegiado, que con fecha, cuatro de febrero del año en curso, los integrantes de la Comisión Especial de Evaluación de la condecoración de la "Medalla de Honor" del Congreso, que se otorgará en Sesión Solemne el día 17 de abril, solicitaron la ampliación del plazo para recibir propuestas relativas a mencionada condecoración, debido a que el mismo está próximo a vencer, y a la fecha no se cuenta con la participación suficiente, y a juicio de este órgano colegiado, para estar en posibilidad de que la Comisión de Evaluación delibere respecto a los ganadores de las categorías a las que refiere dicha premiación, conforme a lo señalado en el Decreto número Cuatrocientos Treinta y Dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5094, de fecha cinco de junio de dos mil trece, por lo que se hace necesario modificar la BASE QUINTA de la Convocatoria señalada, con finalidad de ampliar el plazo de inscripción de propuestas, a un mes más, a partir del presente acuerdo, estableciéndose como fecha límite para la recepción de propuestas el día 8 de marzo del año en curso, y continuar con la difusión de la condecoración.

Es importante señalar, que la Medalla de Honor del Congreso del Estado de Morelos, se instituyó para distinguir a aquellos ciudadanos que hayan realizado aportaciones relevantes y trascendentes en las materias de ciencia, cultura, tecnología o deporte, en beneficio de la sociedad morelense, es por ello, que es



de suma importancia la participación de la ciudadanía, respecto a los trabajos realizados en los temas indicados y que sin duda han puesto en alto a nuestro Estado, en consecuencia, se hace necesario emitir el presente acuerdo, a efecto de ampliar el plazo para el registro de los trabajos que a juicio de los ciudadanos, consideren ser merecedores a dicha preseña, de ahí que se deba dar mayor publicidad para efectos de contar con una mayor participación, derivado de la relevancia del premio que se otorga por este Congreso, para ello, se debe considerar informar sobre la ampliación de la Convocatoria, a las Instituciones de Educación Superior, Culturales, Artísticas, Sociales Civiles y Organismos No gubernamentales, así como, a las organizaciones representativas de los distintos sectores económicos, políticos, sociales, y estar en condiciones para que la Comisión de Evaluación, encargada de estudiar, analizar y designar de entre las propuestas a los merecedores de tan importante distinción, asimismo para que cuente con diversas opciones a la hora de elegir a los galardonados, que resulten idóneos.

Una vez deliberado el presente asunto y con las observaciones correspondientes, con fundamento en el artículo 13, del Decreto Número Cuatrocientos Treinta y Dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5094, de fecha cinco de junio de dos mil trece, se emite y se aprueba el Acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica la BASE QUINTA de la Convocatoria publicada con fecha nueve de diciembre de dos mil quince, en el Periódico Oficial "Tierra Libertad" número 5245, relativa a la condecoración Medalla de Honor, que será otorgada por este Congreso en Sesión Solemne que se llevará a cabo el día diecisiete de abril del año en curso, para efecto de que se amplíe el plazo de inscripción de propuestas ante en la oficina de la Presidencia de la Mesa Directiva, a partir de la fecha del presente Acuerdo, estableciéndose como fecha límite el día 8 de marzo del presente año, y

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, para que difunda el presente Acuerdo de ampliación, sea publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la página de internet del Congreso del Estado, así como, en los periódicos de mayor circulación del Estado, de igual manera, deberá enviar la Convocatoria a las Instituciones de Educación Superior, Culturales,



Artísticas, Sociales, Civiles y Organismos No Gubernamentales, así como, a las organizaciones representativas de los distintos sectores económicos, políticos, sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las trece horas, con cuarenta y cinco minutos del día y fecha en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

**INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**

Dip. Francisco A. Moreno Merino
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso
Rúbrica.

Dip. Julio Espín Navarrete
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Rúbrica.

Dip. Hortencia Figueroa Peralta
**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática y Presidenta de la Junta Política y de Gobierno**
Rúbrica.

Dip. Alberto Martínez González
**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional**
Rúbrica.

Dip. Carlos Alfredo Alaniz Romero
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Rúbrica.

Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo
Coordinador del Grupo Parlamentario Del Partido Nueva Alianza
Rúbrica.

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica.

Dip. Edwin Brito Brito



MORELOS
2018 - 2024

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo
Rúbrica.
Dip. Manuel Nava Amores

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de
Regeneración Nacional
Sin Rúbrica.
Dip. Jesús Escamilla Casarrubias

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista
Rúbrica.
Lic. Carlos Hernández Adán
Secretario Técnico
Rúbrica.